

RESOLUCION N° **1657**

08 SEP 2022

"Por la cual se realiza un encargo de funciones en un empleo de libre nombramiento y remoción"

Página 1 de 2

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR,
en ejercicio de las funciones delegadas mediante la Resolución No. 4400 del 26 de agosto de 2016, de la Dirección General, y

CONSIDERANDO

Que mediante radicado No. 202217000212552 de fecha ocho (8) de septiembre de 2022, le fue otorgado el disfrute del día de la Familia del segundo semestre de año para el nueve (9) de septiembre de 2022 al Ingeniero **MIGUEL ANTONIO JIMENEZ PORTELA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.018.438.206, quien ocupa el cargo de **SUBDIRECTOR** código 068 grado 01 – Subdirección Financiera en la entidad.

Que igualmente con radicado con No. 202217000212542 de fecha ocho (8) de septiembre de 2022, le fue concedido al Ingeniero **MIGUEL ANTONIO JIMENEZ PORTELA** un permiso remunerado por los días doce (12), trece (13) y catorce (14) de septiembre de 2022.

Que el Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública", establece:

*"(...) **ARTÍCULO 2.2.5.5.41 Encargo.** Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.*

El encargo no interrumpe el tiempo de servicio para efectos de la antigüedad en el empleo del cual es titular, ni afecta los derechos de carrera del empleado.

***ARTÍCULO 2.2.5.5.43 Encargo en empleos de libre nombramiento y remoción.** Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.*

En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta.

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva. (...)"

Que, para no afectar la prestación del servicio conforme a la situación administrativa antes indicada, se hace necesario encargar de las funciones del cargo de **SUBDIRECTOR** código 068 grado 01 – Subdirección Financiera a un funcionario de la entidad, por el tiempo que dure la ausencia del titular.

Que en consecuencia, la Subdirección Administrativa revisó la historia laboral de la Doctora **CATALINA MARGARITA MÓNICA NAGY PATIÑO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.503.024 quien ocupa el cargo de Jefe de Oficina Asesora de Planeación, código 115 grado 02, estableciéndose que cumple con los requisitos para ser encargada de las

08 SEP 2022RESOLUCION N° **1657****"Por la cual se realiza un encargo de funciones en un empleo de libre nombramiento y remoción"**

Página 2 de 2

funciones del cargo de **SUBDIRECTOR** código 068 grado 01 – Subdirección Financiera, por los días 9 de septiembre, 12, 13 y 14 de septiembre de 2022 inclusive.

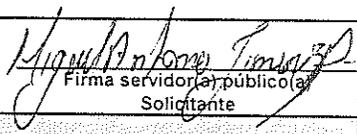
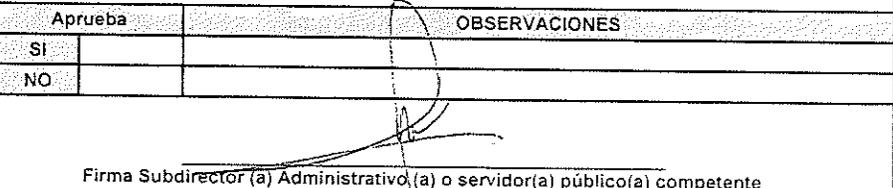
En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:**ARTÍCULO PRIMERO.** - Encargar a la Doctora **CATALINA MARGARITA MÓNICA NAGY PATIÑO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.503.024, titular del cargo de Jefe de Oficina Asesora de Planeación, código 115 grado 02, de las funciones del cargo de **SUBDIRECTOR** código 068 grado 01 – Subdirección Financiera, por los días nueve (9), doce (12), trece (13) y catorce (14) de septiembre de 2022, sin que ello signifique la desvinculación de las funciones propias de su cargo.**ARTÍCULO SEGUNDO.** Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la Doctora **CATALINA MARGARITA MÓNICA NAGY PATIÑO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.503.024 y al Ingeniero **MIGUEL ANTONIO JIMENEZ PORTELA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.018.438.206.**ARTÍCULO TERCERO** - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**Dada en Bogotá, D.C., a los **08 SEP 2022**
MARÍA MERCEDES MEDINA OROZCO
Directora de Gestión Corporativa y CID

Proyectó Luis Napoleón Burgos Bernal – Profesional Universitario

Revisó: Mery Trujillo Trujillo – Abogada contratista Subdirección Administrativa
Marcela Rocío Márquez Arenas – Subdirectora Administrativa

Archivado en: Serie Resoluciones 2022 - Encargos y Comisiones febrero 2022

		CONTROL DE PERMISOS		Código: 206-SADM-FI-26 Version: 5 Pág: 1 de 1 Vigente desde: 12-04-2021		
SOLICITUD						
Fecha: <u>8 de septiembre de 2022</u> Nombre del servidor(a) público(a): <u>Miguel Antonio Jiménez Portela</u> Denominación del Empleo: <u>Subdirector Financiero</u> Nombre superior inmediato: <u>Dra. María Mercedes Medina Orozco</u> Dependencia: <u>Directora Gestión Corporativa</u>						
Fecha del permiso			Motivo	Hora Inicio	Hora Fin	Tiempo Total en horas
Día	Mes	Año				
9	septiembre	2022	<input type="checkbox"/> Cita médica <input type="checkbox"/> Compensatorio <input checked="" type="checkbox"/> Día de la familia <input type="checkbox"/> Cumpleaños <input type="checkbox"/> Tarde de Juego <input type="checkbox"/> Cita médica hijo(a) <input type="checkbox"/> Reunión escolar hijo(a) <input type="checkbox"/> Motivos personales <input type="checkbox"/> Uso de la bicicleta <input type="checkbox"/> Otro ¿Cuál?	7:00am	4:30pm	8,5
			<input type="checkbox"/> Cita médica <input type="checkbox"/> Compensatorio <input type="checkbox"/> Día de la familia <input type="checkbox"/> Cumpleaños <input type="checkbox"/> Cita médica hijo(a) <input type="checkbox"/> Reunión escolar hijo(a) <input type="checkbox"/> Tarde de juego <input checked="" type="checkbox"/> Motivos personales <input type="checkbox"/> Uso de la bicicleta <input type="checkbox"/> Otro ¿Cuál?			
			<input type="checkbox"/> Cita médica <input type="checkbox"/> Compensatorio <input type="checkbox"/> Día de la familia (2) <input type="checkbox"/> Cumpleaños <input type="checkbox"/> Tarde de Juego <input type="checkbox"/> Cita médica hijo(a) <input type="checkbox"/> Reunión escolar hijo(a) <input type="checkbox"/> Motivos personales <input type="checkbox"/> Uso de la bicicleta <input type="checkbox"/> Otro ¿Cuál?			
Anexe soportes en los siguientes casos: cita médica, compensatorio, reunión escolar hijo(a), uso de la bicicleta, otro						
Describa el motivo del permiso:						
 Firma Superior Inmediato			 Firma servidor(a) público(a) Solicitante			
RESPUESTA						
Fecha: _____						
Aprueba		OBSERVACIONES				
SI						
NO						
 Firma Subdirector (a) Administrativo (a) o servidor(a) público(a) competente						
<small>Marco Normativo: Decreto 1063 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública" Artículo 2.2.5.10.16 Permiso. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, autorizar o negar los permisos. Resolución No. 1680 del 13 de mayo de 2019 "Por la cual se implementa el día de la familia en la Caja de la Vivienda Popular y se hace su reconocimiento" Resolución 4036 del 20 de septiembre de 2017 "Por medio de la cual se establece como parte de las políticas de bienestar social, conceder un (1) día habido de permiso remunerado, con ocasión de su fecha de cumpleaños, a los (as) funcionarios (as) de la Caja de la Vivienda Popular" Ley 1811 de 2016 "Por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el Código Nacional de Tránsito Artículo 5º. Incentivo de uso para funcionarios públicos. Los funcionarios públicos recibirán medio día laboral libre remunerado por cada 30 veces que certifiquen haber llegado a trabajar en bicicleta."</small>						

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR



Rod: 202217000212552 Fecha: 08-09-2022 02:36

Us: Dest: Dep 1700.No.Folios: 1

1657

08 SEP 2022

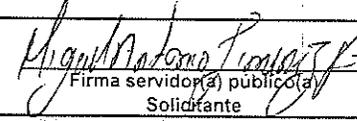
COPIA CONTROLADA

Fecha del permiso			Motivo	Hora Inicio	Hora Fin	Tiempo Total en horas
Día	Mes	Año				
12	septiembre	2022	<input type="checkbox"/> Cita médica <input type="checkbox"/> Compensatorio <input type="checkbox"/> Día de la familia <input type="checkbox"/> Cumpleaños <input type="checkbox"/> Tarde de Juego <input type="checkbox"/> Cita médica hijo(a) <input type="checkbox"/> Reunión escolar hijo(a) <input checked="" type="checkbox"/> Motivos personales <input type="checkbox"/> Uso de la bicicleta <input type="checkbox"/> Otro ¿Cuál?	7:00am	4:30pm	8,5
13	septiembre	2022	<input type="checkbox"/> Cita médica <input type="checkbox"/> Compensatorio <input type="checkbox"/> Día de la familia <input type="checkbox"/> Cumpleaños <input type="checkbox"/> Cita médica hijo(a) <input type="checkbox"/> Reunión escolar hijo(a) <input type="checkbox"/> Tarde de juego <input checked="" type="checkbox"/> Motivos personales <input type="checkbox"/> Uso de la bicicleta <input type="checkbox"/> Otro ¿Cuál?	7:00am	4:30pm	8,5
14	septiembre	2022	<input type="checkbox"/> Cita médica <input type="checkbox"/> Compensatorio <input type="checkbox"/> Día de la familia (2) <input type="checkbox"/> Cumpleaños <input type="checkbox"/> Tarde de Juego <input type="checkbox"/> Cita médica hijo(a) <input type="checkbox"/> Reunión escolar hijo(a) <input checked="" type="checkbox"/> Motivos personales <input type="checkbox"/> Uso de la bicicleta <input type="checkbox"/> Otro ¿Cuál?	7:00am	4:30pm	8,5

Anexe soportes en los siguientes casos: cita médica, compensatorio, reunión escolar hijo (a), uso de la bicicleta, otro

Describa el motivo del permiso:

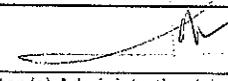

 Firma Superior Inmediato


 Firma servidor(a) público(a)
 Solidante

RESPUESTA

Fecha: _____

Aprueba	OBSERVACIONES
SI	
NO	


 Firma Subdirector (a) Administrativo (a) o servidor(a) público(a) competente

Marco Normativo: Decreto 1063 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública" Artículo 2.2.5.10.16 Permiso. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Resolución No. 1086 del 13 de mayo de 2019 "Por la cual se implementa el día de la familia en la Caja de la Vivienda Popular y se hace su reconocimiento"

Resolución 4036 del 20 de septiembre de 2017 "Por medio de la cual se establece como parte de las políticas de bienestar social, conceder un (1) día hábil de permiso remunerado, con ocasión de su fecha de cumpleaños, a los (as) funcionarios (as) de la Caja de la Vivienda Popular"

Por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el Código Nacional de Tránsito Artículo 5° Incentivo de uso para funcionarios públicos. Los funcionarios públicos recibirán medio día laboral libre remunerado por cada 30 veces que certifiquen haber llegado a trabajar en bicicleta. Ley 1811 de 2016

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR



Rad: 202217000212542 Fecha: 08-09-2022 02:35

Us: Dest; Dep 1700 No. Folios: 1

Rem: MIGUEL ANTONIO JIMEN

1657

08 SEP 2022

CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR

COPIA CONTROLADA

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA ENCARGADA
DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

CERTIFICA

Que con el fin de determinar el cumplimiento de requisitos para ocupar el empleo de SUBDIRECTOR código 068 grado 01, en calidad de ENCARGO, por permiso remunerado del titular, se revisó la historia laboral de la Doctora **CATALINA MARGARITA MONICA NAGY PATIÑO** identificada con cedula de ciudadanía N° 35.503.024, encontrándose lo siguiente:

Que los requisitos académicos y de experiencia según lo establecido en la Resolución N° 1937 del 28 de febrero de 2020 para el cargo SUBDIRECTOR código 068 grado 01 – Subdirección Financiera, son:

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes NBC: Ingeniería Industrial y Afines; Administración; Derecho y Afines; Economía; o Contaduría Pública. Título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Matrícula o Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.	Cincuenta y cuatro (54) meses de experiencia profesional relacionada.

Fuente: Resolución 1937 de 2020.

Que se encuentren dentro del núcleo básico del conocimiento de CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, las siguientes:

AREA DEL CONOCIMIENTO	NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	Antropología, Artes Liberales Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas Ciencia Política, Relaciones Internacionales Comunicación Social, Periodismo y Afines Deportes, Educación Física y Recreación Derecho y Afines Filosofía, Teología y Afines Formación Relacionada con el Campo Militar o Policial Geografía, Historia Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines Psicología Sociología, Trabajo Social y Afines

Que la Doctora **CATALINA MARGARITA MONICA NAGY PATIÑO**, es profesional en Filosofía con título de postgrado en la modalidad de especialización en Planificación y Administración del Desarrollo Regional y con más de ochenta y un (81) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del empleo, así:

SECCION ADMINISTRACION
BOGOTÁ

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1657

08 SEP 2022

CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR

COPIA CONTROLADA

CALCULO EXPERIENCIA				
REQUISITOS PARA EL CARGO	Título profesional en los siguientes NBC: "(...) Derecho y afines (...)" Postgrado en la modalidad de especialización relacionado con la funciones del cargo.			
EXPERIENCIA	54 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA.			
NOMBRE:	CATALINA MARGARITA NAGY PATIÑO			
PREGRADO:	FILOSOFIA			
POSGRADO:	ESP. GESTION Y PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO Y REGIONAL			
Concepto	Fecha Inicio	Fecha Final	Tiempo Total	PROFESIONAL / RELACIONADA
SECRETARIA DE HACIENDA	29/02/2000	31/10/2000	8 mes(es) y 1 día(s)	RELACIONADA
SECRETARIA DE HACIENDA	1/11/2000	21/07/2001	8 mes(es) y 21 día(s)	RELACIONADA
JARDIN BOTANICO	18/07/2001	22/01/2004	30 mes(es) y 5 día(s)	RELACIONADA
VEEDURIA	14/08/2013	30/06/2016	34 mes(es) y 17 día(s)	RELACIONADA
CAJA DE LA VI VIENDA POPULAR	02/03/2020	8/09/2022	29 meses y 6 días	RELACIONADA
TOTAL CERTIFICADO MESES	110 meses y 20 días			

Entiéndase experiencia relacionada como: "(...) Es la adquirida en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del cargo a proveer. En el nivel territorial es más amplia esta definición ya que señala que la experiencia relacionada también es la adquirida en una determinada área de trabajo o área de la profesión, ocupación, arte u oficio. ³ (...)".

Lo anterior, de acuerdo con lo indicado en el concepto emitido por la Subdirección Técnico Jurídica del Servicio Civil Distrital, cuyo asunto es: "(...) validación de experiencia relacionada para el otorgamiento de encargos con las funciones transversales, que son comunes a todos los empleos".

Que la Doctora **CATALINA MARGARITA MONICA NAGY PATIÑO** quien desempeña actualmente el cargo de Jefe de Oficina Asesora de Planeación código 115 grado 02, cumple con los requisitos establecidos en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales- resolución 1937 de 2020, para desempeñar el empleo SUBDIRECTOR código 068 grado 01 Subdirección Financiera de la Planta de Personal de la Entidad.

La presente certificación se expide a los ocho (8) días del mes de septiembre de 2022.

MARCELA ROCÍO MÁRQUEZ ARENAS
Subdirectora Administrativa

Elaboró. Luis Napoleón Burgos Bernal – Profesional Universitario.

Sección: 200-6400-4x27
Núcleo: 003
Teléfono: 310-5442-0118

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.